**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“El Alzheimer es un monstruo que roba los recuerdos,**

**una enfermedad degenerativa que agota a quien la padece**

**y a quienes le rodean”.**

**Laureano Caicoya**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Agosto 28 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2016-00357-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR SUPLENTE EN PROCEOS DE INTERDICCIÖN JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): EMILIANO TRUILLO ROBLEDO ( Fallecido)

CC : 1.194.803

GUARDADORA SUPLENTE:LUZ ELENA TRUJILLO GOMEZ

Cc: 30.286.102

Dirección: CALLE 67 A No. 28B-37 Torre 5 apto 901 de Manizales

F. de nacimiento: Marzo 29 de 1963

Teléfono: 8875237 y 3128347164

Apoderado: Dr. (a) FEDERICO ZULUAGA ESTRADA

Dirección: Conjunto cerrado Horizontes torre 3 H 10 Palermo, Manizales

INTERDICTO (A): CRISTINA GOMEZ DE TRUJILLO

Cc: 24.285.043

Dirección donde vive: Manizales

F. de Nacimiento: Mayo 1 de 1941

Edad: 77 años

Dx: Demencia tipo Alzheimer de tipo severo, pronóstico malo, solo custodial

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra la señora CRISTINA GOMEZ DE TRUJILLO, en su núcleo familiar.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la hija de la persona en situación de discapacidad, Observación de la casa de habitación de la peticionaria y de la interdicta. Se contactó a la señora Luz Elena vía telefónica.

**METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra la discapacitada en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza con la entrevistada.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a): LUZ ELENA TRUJILLO GOMEZ

Relación con la interdicta : hija

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

La familia la componen la señora LUZ ELENA TRUJILLO GÓMEZ, de 55 años, divorciada, estudios de bachillerato y unos semestres de Universidad. Trabaja independiente en ventas por catálogo de diferentes productos, entre ellos Suissjust.

ALEJANDRO CASTAÑO TRUJILLO: hijo de Luz Elena, 21 años, estudiante de 6º semestre de Psicología en la Universidad de Manizales.

CRISTINA GOMEZ DE TRUJILLO: persona en situación de discapacidad, 77 años.

Con la familia vive y trabaja interna una señora de nombre Yadira encargada del arreglo de la casa y preparación de los alimentos, además de colaborar en el cuidado de la señora Cristina.

**DINAMICA FAMILIAR**

Luego de fallecer el esposo de la señora Cristina, hace 3 meses, solo viven en este hogar la señora Cristina, Luz Elena y el hijo de ésta, conformando una familia extensa.

La relación de Luz Elena con el resto de hermanos es buena, con la que más comunicación tiene es con la que vive en la ciudad de Bogotá y que fue designada por el juzgado como curadora suplente, señora Maria Mercedes Trujillo Gómez.

Es una familia de clase media que tiene cubiertas sus necesidades básicas, y cuida de manera adecuada a la señora Cristina, siendo Luz Elena quien detenta el rol principal del hogar y ejerce su papel de cuidadora contando con la colaboración de dos empleadas.

Existe una dinámica familiar positiva, como es: buena comunicación entre sus miembros, afecto, apoyo económico, autonomía en algunas de sus actividades y tienen cubierto el esquema de salud a través de la EPS con las limitantes propias de esas entidades.

**CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES y VIVIENDA**

Los ingresos del hogar son por cuenta de la pensión de jubilación de la señora Cristina, por valor de $3.200.000 mensual. El señor Emiliano también era pensionado, luego de fallecer están pendientes de que se le pague a doña Cristina la pensión de sobreviviente de su esposo que es de $1.200.000, para lo cual ya entregaron la documentación que Colpensiones exigió. .

La señora Luz Elena quien trabaja independiente dice que en promedio tiene unos ingresos mensuales de $2.500.000.

Los gastos del hogar son: dos empleadas, una de tiempo completo o interna y otra de medio tiempo ( 2:00 a 7:00 p.m. ) dedicada esta última al cuidado de doña Cristina. Se paga a la primera un salario mínimo y a la segunda medio salario mínimo, fuera de prestaciones sociales y seguridad social.

Los servicios públicos tienen un costo de: Agua $193.000, Luz $154.000, Gas $106.000, Parabólica, internet y teléfono $ 148.000, Predial $269.000 bimensual, Administración del apartamento $308.000. Los gastos fijos del hogar son en promedio $2.600.000 mensual fuera del mercado, transporte y gastos extras.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_x\_ Familiar X

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_\_\_\_Otra \_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_\_\_4\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : buena x\_

Condiciones higiénicas : buenas\_\_\_x\_\_

Servicios públicos : Agua -x\_ Luz \_\_x\_\_ Teléfono X gas x\_\_

La vivienda cuenta con los elementos necesarios para una vida digna.

El grupo familiar ocupa un apartamento ubicado en el conjunto cerrado Torrear del barrio Palermo de Manizales, desde hace 6 años. Consta de 4 habitaciones, sala- comedor, dos baños, cocina y patio de ropas.

Las tres habitaciones principales están ocupadas por: la señora Luz Elena, en otra se ubica el hijo y en la tercera la señora Cristina a quien la tienen en una cama hospitalaria. La empleada tiene una habitación independiente.

El apartamento está muy bien situado, cerca de supermercados, iglesia, establecimientos de comercio y cuenta con buen transporte público.

Luego de fallecer el señor Emiliano, ninguno de los hijos ha hablado sobre la posibilidad de hacer sucesión, por lo que posiblemente la situación seguirá igual, mientras esté viva la señora Cristina, ya que dicho inmueble hace parte de la sociedad conyugal y fue conseguido con el esfuerzo y trabajo de los cónyuges. .

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

La señora Cristina se encuentra postrada en cama desde hace 6 años, no conoce a ninguna persona, no habla, ya no camina, puesto que sus músculos al parecer se atrofiaron por la inmovilidad. Es una persona completamente dependiente para todo. Usa pañales que se lo suministra la EPS luego de colocar una tutela.

Luz Elena paga dos personas que le colabora una de tiempo completo e interna que los acompaña desde hace 13 años y la segunda labora medio tiempo. Los días domingos y festivos no hay empleadas por lo que el cuidado está a cargo de la hija Luz Elena.

La alimentación que recibe es licuada, tratan de mantenerla en las mejores condiciones posibles, por lo que el aseo y todo lo relacionado con un paciente en cama es buscando su bienestar, por lo que procuran mantenerle hidratada su piel con diferentes cremas, puesto que la piel se ha tornado muy delgada, estando la posibilidad de presentar escaras o úlceras, lo que hasta el momento no se ha dado.

La señora Cristina pertenece a la Nueva Eps, teniendo médico en casa, visitándola semanalmente por parte de la IPS, va médico, psicólogo, Terapeuta ocupacional. Fuera de su problema de Alzheimer que se inició hace 17 años, en general no presenta ninguna otra patología física.

El alzheimer se encuentra en una fase muy avanzada, puesto que ya es completamente dependiente para todas las ABC.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

La señora Cristina contrajo matrimonio con el señor Emiliano Trujillo, quien falleció hace 3 meses y era su representante o guardador principal. De esa unión procrearon 6 hijos ( 4 varones y dos mujeres), todos ellos adultos y con sus vidas independientes. En la actualidad la señora Cristina, vive en compañía de su hija Luz Elena quien es su cuidadora y guardadora principal. La guardadora suplente número dos, señora María Mercedes Trujillo Gómez vive en Bogota y trabaja en la empresa de Energía de esa ciudad. Según Luz Elena, su hermana próximamente se pensionará, sin saberse aún si se queda en Bogotá o regresa a vivir a Manizales.

La señora Cristina tuvo una actividad laboral destacada, habiendo sido gerente de entidades financiera como fue el Banco de Caldas y el Banco de Occidente. Ya pensionada, comenzó a presentar el Alzheimer que es una demencia bastante común consistente en la pérdida progresiva de la memoria y de las demás facultades o funciones. Su problemática mental inició hace 17 años, estando en la actualidad en una etapa avanzada, hay deterioro no solo a nivel mental, sino también de su capacidad motriz, sin que pueda caminar ni levantarse.

**CONCEPTO SOCIAL**

A la persona en situación de discapacidad, señora CRISTINA GOMEZ DE TRUJILLO , la observé en buenas condiciones, de cuidado, teniendo en cuenta la etapa avanzada de su patología, existiendo un deterioro de sus capacidades mentales que le impiden comunicarse de manera verbal o inclusive por gestos. Tanto su hija como el personal encargado de cuidarla se esmeran por tenerla en las mejores condiciones posible al ser totalmente dependiente de terceras personas.

Los ingresos económicos que se tienen como es la pensión de la señora Cristina y la del esposo, que se recibirá en poco tiempo, se invierten, buscando el bienestar de la discapacitada, pagando el personal que ayuda en su cuidado.

La guardadora principal es la hija Luz Elena, debiendo estar pendiente de todo. Con la guardadora suplente Maria Mercedes Trujillo que vive en la ciudad de Bogotá tiene muy buena relación y conversan diariamente. Sería conveniente que por algún periodo de tiempo alguno de los hermanos la relevara en el cuidado de la señora Cristina, ya que cuando se tiene un pariente que presenta Alzheimer bastante avanzado, como es este caso, ocasiona estress y fatiga.

La señora Cristina tiene garantizados sus derechos fundamentales, al estar recibiendo todos los cuidados necesarios.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**